SERPAR S.A.

Asunción, 8 de septiembre de 2021

SEÑORES
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
Atn: Lic. José Rolón, Director Interino

Por la presente ponemos a su consideración el presupuesto para el servicio de limpieza de oficinas del MUVH ubicadas en Manuel Domínguez Nº. 137 según lo solicitado.

- Servicio de limpieza diaria de lunes a viernes de 6:00 a 15:00

PRESUPUESTO MENSUAL: Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) mensuales IVA Incluido

OBSERVACIONES

- El servicio se realizará con dos personales
- Incluye todos los materiales, equipos e insumos necesarios para la realización del servicio

Atentamente

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA
TEL/FAX: 228.058 - ASUNCION - PARAGUAY

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Escaneado con CamScanner

P2

PRODPAR
PRODUCTOS PARAGUAYOS

Ruc 80086796-3
Calle Nanawa c/ Roque González – Ciudad de San Antonio
Tel 0213399500 Cel. 0981216103

Asunción, 15 de septiembre de 2021

Sr.
José Rolon
Director DABYS
MUVH
Presente

PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE OFICINA DEL MUVH			
Nº	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO (mensual) IVA Incluido**
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito Manuel Domínguez 137 entre Yegros e Independencia Nacional MUVH. Limpieza de edificios Dimensiones de terreno 334 m2 y Edificado 254 m2	1	Gs. 11.000.000

Sin otro particular, me despido.

Atentamente

Marian Galeano Idoyaga en calidad de representante legal

Firma PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS RUC: 80086796-3

Debidamente autorizado para firmar la nota de presupuesto por y en nombre de **PRODPAR S.A.**

LAYA S.A
CREAMOS CALIDAD DE VIDA

PRESUPUESTO

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL MUVH sito en la Calle Manual Dominguez N° 137 entre Yegros e Independencia Nacional	Mes	EVENTO	12	13.100.000	157.200.000
				Precio Total	157.200.000

ELENA BEATRIZ AYALA MORENO
DIRECTOR TITULAR

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.134 / 371.342

Asunción, 18 de Octubre de 2021

DICTAMEN UOC N° 45/2021

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19-2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA".

INFORME DE PRECIOS DE REFERENCIA ID: 403.297

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03*..., de conformidad al *ANEXO "Guía para elaboración de precios de referencia...."***, se emite el siguiente informe de precios en relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19-2021 **"SERVICIO DE LIMPIEZA" ID N° 403297,** a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se enuncia en el párrafo precedente, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la cual señala:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el o la encargado/a de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Lic. Natali Aguino Garcia
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitac.
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto interino
UOC - MUVH

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cabe señalar, que conforme a lo dispuesto precedentemente la convocante ha determinado el precio referencial, expuesto por el área solicitante, en este caso la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (DABYS),** para el presente llamado fundado en los términos del método para la elaboración de precios referenciales dispuesto en el punto cuatro.

El mecanismo aplicado fue de **PRECIO MAS BAJO** calculado con base en tres presupuestos respaldados con sus respectivas documentaciones, con relación a la Estimación de Costos esta convocante considero apropiado adoptar el mecanismo de tres presupuestos de potenciales oferentes, debido a que éstos fueron cotizados con las mismas características requeridas en las Especificaciones Técnicas, por ende esta convocante no aplico la combinación de precios.

Nro.	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	Servicio de Limpieza	11.000.000	11.000.000	13.100.000	11.000.000	Más bajo	SERPAR S.A.	PRODPAR S.A.	LAYA S.A.

Que, en atención a procedimientos y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente continuar con el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19-2021 **"SERVICIO DE LIMPIEZA" ID N° 403297.**

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCÍO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

Jefa Mesa de Entrada Operativa
Interina
Dirección de Licitaciones y Adjudicaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

DGARDANEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC-MUVH